

CONSEJO GENERAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
(Sesión del Poder Judicial de la Federación)**

ORDEN DEL DÍA

26 DE FEBRERO DE 2026

**AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONVOCADA PARA LA MISMA
FECHA**

1. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de las Salas Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.
 - 1.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-103/2025.

- 1.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-59/2025.
- 1.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-68/2025.
- 1.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-85/2025.
- 1.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-69/2025 y SM-RAP-71/2025 acumulado.